

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 10 de Noviembre de 2015.
EXPTE. Nº 20.014/15

RESOLUCIÓN Nº 505-SRT-2015

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada a Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal, llamado según Res. 421-SRT-2015 y;

CONSIDERANDO

QUE dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

1º.- Villagrán, María Fernanda

2º.- Romero, Gabriela Belén

QUE el cargo mencionado se imputará en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación

QUE se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. **MARÍA FERNANDA VILLAGRÁN, D.N.I Nº 33.302.275** como Alumna Becaria para desempeñar funciones en Mesa General de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del **10 de Noviembre de 2015** bajo la supervisión de la tutora designada Ing. Estela Gómez.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. María Fernanda Villagrán, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 2.000 (Pesos dos mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2016.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Coordinación de Bienestar Universitario y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.